Salta, - 2 SEP 2016

RES. CD - ECO Nº 282.16 **Expte. Nº 6542/12**

VISTO:

El art. 1° de la Resolución CS Nº 290/16, por medio de la cual se designa a Mg. ANA MARÍA JIMÉNEZ, D.N.I. Nº 17.131.645 en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico", de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 22 de Agosto de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO Nº 703/16).

Que este cargo venía siendo ocupado interinamente por la Mg. Jiménez desde el 10 de Abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014 (Res. DECECO Nº 113/13) y prorrogada desde el 1 de Abril de 2014 y hasta que el cargo se cubra por concurso o se emita nueva disposición al respecto, lo que suceda primero (Res. CD-ECO Nº 184/14).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas de la Mg. Jiménez.

El Despacho Nº 176/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 81 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 12/16 de fecha 30/08/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Mg. ANA MARÍA JIMÉNEZ, D.N.I. Nº 17.131.645 en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico", de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir del día 22 de Agosto de 2016.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cra. ARGENTINA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA

Dr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa